

**Ante las declaraciones del actual Presidente de la CHG al diario Lanza publicadas el 26/09/2017 la Junta Directiva de la Comunidad de Regantes del Embalse de Gasset considera de justicia hacer las siguientes consideraciones y aclaraciones:**

1. El volumen económico de la inversión previsto en el proyecto encargado por esta Comunidad de Regantes es tan rentable como el de cualquier zona regable en la demarcación de la CHG, los costes por hectárea de la obra son similares a los que ya se han hecho en otras Comunidades de Regantes con el beneplácito de la CHG y demás Administraciones Públicas.
2. Como no puede ser de otra manera los comuneros asumiremos la amortización de la obra que legalmente nos corresponda.
3. La obra proyectada para esta Comunidad centra todo su diseño en la eficiencia, el ahorro de agua y energético, como es lógico, no se puede cuestionar su eficiencia si no se conoce el proyecto.
4. El mantenimiento y conservación de las redes secundarias (acequias) son soportados por los comuneros desde 1912, año en que se construyeron, y se conservan razonablemente bien. La red primaria (canal principal) es responsabilidad de la CHG, efectivamente por falta de conservación y mantenimiento tendrá pérdidas como bien dice nuestro Presidente. Sólo apuntar que un porcentaje de las tasas y cánones va destinada a estas tareas.
5. Nuestro proyecto de obra está valorado en una cantidad de dinero concreta, económicamente viable por simple comparación con otras similares ejecutadas en nuestra provincia, que por supuesto han contado con la colaboración financiera de distintas Administraciones Públicas (Junta de Castilla la Mancha, Unión Europea, CHG, Ministerios, etc), como también ocurre en el resto de España en mayor o menor cuantía. Con más preferencia si cabe al tratarse de una Obra Declarada de Interés General, con las ayudas y beneficios que conlleva esta declaración.
6. También es una obviedad que si sigue sin llover ni nosotros ni ninguna zona regable de aguas superficiales en la provincia podremos regar el año que viene, ya nos lo advirtieron a principios de este año a todas las Comunidades de Regantes antes de la Junta de Explotación, y de hecho todos hemos sufrido restricciones esta campaña.
7. Efectivamente hay muchas parcelas que no se riegan por la imposibilidad de hacerlo como consecuencia del estado ruinoso del canal principal de riego y lo obsoleto del sistema, no porque no haya agricultores que ejerzan esta actividad, sólo hay que ver y saber que se cultiva prácticamente el 100% de toda la superficie y como a pesar de las dificultades se siguen implantando nuevos cultivos en regadío.
8. Precisamente por alargarse durante décadas la amortización de las obras resulta viable su ejecución, como en cualquier negocio se acude a la financiación para acometer sus inversiones, y la agricultura lo es, somos humildes empresarios agrícolas. Por supuesto que como todos sabemos hay cosechas buenas y malas, que dependemos en gran medida del clima y las lluvias, pues una razón más para intentar dar ciertas garantías a nuestras producciones. En cuanto a las bajadas y subidas de precios de nuestros productos no entendemos cómo este argumento se puede relacionar con la viabilidad de una explotación en regadío, aplicando esta misma regla habría que abandonar con más razón las de secano. Los rendimientos productivos y económicos de un sistema de regadío o secano están perfectamente estudiados, incluso por la CHG, y todos lo conocemos.
9. Reclamamos que nuestros más de trescientos comuneros tienen el mismo derecho a regar que cualquier otro dentro de la demarcación de la CHG, no se entiende el apoyo y colaboración con otros usuarios de nuestra Región, Andalucía o Extremadura, frente a este posicionamiento negativo de la Confederación, repetimos, sin ni siquiera conocer nuestro proyecto.
10. Incidir en que el futuro de la agricultura en Castilla la Mancha pasa por potenciar el regadío para garantizar que pueblos como Fernán Caballero y Peralbillo (Miguelturra) no estén abocados a su práctica desaparición.

En Fernán Caballero a 29 de septiembre de 2017.

LA JUNTA DIRECTIVA.

